



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 008 -2017-CM/MDP.

Pangoa, 26 de enero del 2017.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 002 -2017, realizada el 26 de enero del 2017, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

**VISTO:** El expediente administrativo N° 35892, sobre SUSCRIPCION DE CONVENIO PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE COMPETENCIAS MUNICIPALES EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, PARA EL PROYECTO “CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA ANTE LA EROSION Y SOCAVACION DEL PUENTE SANTA CRUZ DE ANAPATI, DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE ANAPATI, DISTRITO DE PANGO – SATIPO - JUNIN, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 9° Inciso 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de cooperación Nacional e Internacional y convenios Interinstitucionales;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 018-2017-OAJ/MDP, de fecha 25 de enero del 2017, emitido por el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Abg. Katherine L. Chuquiopondo Martínez, opina que se proceda con la firma de CONVENIO PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, para el proyecto “CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA ANTE LA EROSION Y SOCAVACION DEL PUENTE SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL C.P. SANTA CRUZ DE ANAPATI, DISTRITO DE PANGO, - SATIPO – JUNIN, el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal y por unanimidad de votos aprobaron la suscripción del convenio autorizando al señor alcalde para su firma;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del convenio para la formulación de proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y el Gobierno Regional de Junín, para el proyecto “CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA ANTE LA EROSION Y SOCAVACION DEL PUENTE SANTA CRUZ DE ANAPATI” del Centro Poblado Santa Cruz de Anapati, Distrito de Pangoa, Satipo, Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** al Alcalde la Firma de Convenio.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE